Ru. 709

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 24 de Octubre de 1988

Núm. 243

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Excma. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León, por la que se aprueba la lista provisional referente a la convocatoria para la provisión interina de una plaza de Ayudante de Máquinas de la Imprenta Provincial, vacante por jubilación forzosa de su titular.

Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza interina de Ayudante de Máquinas de la Imprenta Provincial, convocada mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia números 213 y 220, de fechas 16 y 24 de septiembre de 1988, así como la composición del Tribunal que actuará en las referidas pruebas.

ADMITIDOS

Apellidos y nombre
Alvarez González, Antonio
Alvarez González, Francisco Javier
Castillo González, Juan Manuel del
Cordero Fernández, Santos Ovidio
Grande Rubio, Javier
Loma Luis, Nieves
Martínez González, Adela
Mirantes Tuñón, José Roberto
Robles Sandoval, Cesarino
Vega Rodríguez, José Luis

EXCLUIDOS

Por no aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Beraza García, Antonio
Beraza García, Jesús
Fernández Rodríguez, José Manuel
Martínez Omaña, Eva María
Rodríguez Rodríguez, Antonio
Vallejo Gorgojo, Carlos

Por no aportar el currículum acompañado de los documentos que acrediten los méritos alegados.

Martínez Sánchez, Amador.

TRIBUNAL

Presidente: D. Graciliano Palomo García, Diputado Provincial.

Vocales:

D. Francisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

D. Juan Morala Ibán, Regente de la Imprenta Provincial.

D. Francisco Martínez Caballero, en representación de la Junta de Personal.

Secretario, que actuará con voz y voto:

El de la Corporación o persona en quien delegue.

Se concede un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Legislación vigente.

León, 17 de octubre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8789

***

RESOLUCION de la Excma. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Operador de Sistemas, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 191, de fecha 22 de agosto de 1988 y *Boletín Oficial del Estado* núm. 227, de fecha 21 de septiembre de 1988.

De conformidad con la Base 5.ª de la convocatoria se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a un puesto de trabajo de Operador de Sistemas:

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	García García, Fidel
2	Láez Santos, Pedro
3	Marqués Morales, José Manuel
4	Martínez Torre, José
5	Peña Adán, María del Dulce Nombre
6	Rodríguez Barrientos, José Manuel
7	Vidal Lombas, Juan José

EXCLUIDOS:

Por no aportar el currículum exigido en la convocatoria:

Fuente Vecino, Felipe de la
López Astorga, María Begoña.

Se concede un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Legislación vigente. Las listas certificadas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación.

León, 18 de octubre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8788

Delegación de Hacienda de León

ANUNCIO

Habiéndose extraviado los resguardos originales de los depósitos en aval bancario números de registro 637 y 745, cuyo garantizado es Sileca, S. A., su importe 474.916 y 565.386 pesetas respectivamente, fueron constituidos a disposición del Ministerio de Cultura - Subdirección General de Restauración de Monumentos, para garantizar la restauración de la Iglesia Ntra. Sra. de las Angustias en Valladolid, el primero, y del Palacio de los Ríos en Soria, el segundo, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, para que la persona que los hubiera encontrado, se sirva entregarlos en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de León. Transcurridos dos meses de esta publicación quedarán anulados dichos resguardos a todos los efectos según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

El Delegado de Hacienda, Rogelio González.

8703 **Núm. 6791 — 1.755 ptas.**

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.500/88 a la Empresa Lecan's, S. A., con domicilio en avenida de Nocedo, 57, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) de la Ley 31/84 de 2-8 Protección por Desempleo (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Dto. 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* de 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Lecan's, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de octubre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 8698

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.499/88 a la Empresa Industrias de Sahagún, S. L., con domicilio en Galleguillos de Campos, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Dto. 625/85, de 2-4 (*B. O. E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Industrias de Sahagún, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de octubre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 8698

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.486/88 a la Empresa Lecan's, S. A., con domicilio en avenida de Nocedo, 57, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Dto. 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* de 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Lecn's, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de octubre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 8698

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.487/88 a la Empresa Lecan's, S. A., con domicilio en avenida de Nocedo, 57, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y 27 Real Decreto 625/85, de 2-4 (*B. O. E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Lecan's, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 14 de octubre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 8698

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 12.287 R.I. 6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII de 24003 de León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de la consolidación de la línea a 45 kV., ya existente, sustituyendo el conductor actual por otro de al-ac., denominado "LA-180", de 181,7 mm2 de sección.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III

del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., la instalación de consolidación de la línea a 45 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Se pretende la consolidación de la línea a 45 kV. ya existente, sustituyendo el conductor actual por otro de al-ac., denominado "LA-180", de 181,7 mm2 de sección, lo que trae consigo la sustitución de los apoyos de ángulo y colocación cada tres kilómetros de apoyos de anclaje.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 13 de octubre de 1988.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

8607 Núm. 6792—4.485 ptas.

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 13.494 CL. R.I. 6.340).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en el número 1 de la calle Independencia de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corbón del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea eléctrica a 15/20 KV que partiendo de un apoyo de la línea Palacios del Sil-Venta de la María termina en el centro de transformación que se proyecta con un recorrido de 116 metros con conductor de al-ac tipo LA-56 de 54,6 mm2 de sección con tres apoyos metálicos normalizados y aisladores tipo ESA-1503 en cadenas de dos o tres elementos según se trate de cadenas de amarre o de suspensión. Entre los apoyos 3 y 4 cruza la carretera C-631 y una línea de la CTNE y centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA de capacidad sobre apoyo metálico junto con sus elementos de protección reglamentaria.

e) Presupuesto: 1.570.480 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 11 de octubre de 1988. La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

8608 Núm. 6793—3.835 ptas.

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 13.462 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Folgoso de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15 kV. con una longitud de 186 metros que partiendo de la general de Albares a Igüeña termina en el CT. proyectado, conocido con el número 2, con conductor aluminio-acero tipo LA-56 de 54,6 mm2 de sección, los apoyos de la línea, independientemente del de principio de línea y el del CT, que son metálicos, serán de hormigón en número de dos y llevarán aisladores de vidrio ESA 1503 en cadenas de suspensión con 2 elementos y los de anclaje y fin de línea de las mismas características, llevarán 3 aisladores. El CT. será del tipo intemperie de 160 KVA. de capacidad sobre columna metálica galvanizada, llevando las debidas protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 2.341.940 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 11 de octubre de 1988.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

8609 Núm. 6794—3.770 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Peñagrande, S. A. (Rpr. D. José Manuel Muñoz Sánchez, para la apertura de un local destinado a Supermercado, en la Avda. Quevedo, n.º 27, expediente núm. 1.270-88-V.O.

A D.ª Josefa Oblanca Morán, para la apertura de un local destinado a venta de quesos y conservas en la Avda. Mariano Andrés, n.º 46, expediente núm. 1.487/88-V.O.

León, 11 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

8707 Núm. 6795—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1988, las Ordenanzas fiscales que después se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de treinta días, para información pública y audiencia a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 188 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se en-

tenderán definitivamente adoptados los acuerdos de mención y consecuentemente aprobadas las Ordenanzas de que se trata.

Ordenanzas aprobadas inicialmente:

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre licencias para movimiento de tierras.

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre licencias urbanísticas.

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades municipales a instancia de parte.

Castrillo de Cabrera, 11 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, Yolanda Rodríguez.

8617 **Núm. 6796—2.665 ptas.**

***

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/88 dentro del vigente presupuesto único, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Castrillo de Cabrera a 11 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, Yolanda Rodríguez.

8618 **Núm. 6797—1.365 ptas.**

Ayuntamiento de
Villamoratiel de las Matas

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales por la ejecución de obras de renovación de las redes de agua en Villamoratiel de las Matas, siendo los elementos esenciales del acuerdo, los siguientes:

1.—Base imponible: Constituida por la aportación municipal a dichas obras 500.000 ptas., y aportación de la Junta Vecinal de Villamoratiel 500.000 ptas.

2.—Tipo impositivo: El 55 % de dicha aportación.

3.—Importe de las contribuciones especiales: 1.267.165 ptas.

4.—Módulo de reparto: Número de enganches a la red.

5.—Distribución: Enganches en calles pavimentadas y en calles sin pavimentar.

6.—Cuota: 1.956 ptas. para las primeras y 12.170 ptas. para las no pavimentadas.

El expediente tramitado al efecto se halla de manifiesto al público por plazo de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

En Villamoratiel de las Matas a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

8615 **Núm. 6798—2.405 ptas.**

Ayuntamiento de
El Burgo Ranero

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 223, de fecha 28-9-88, referente a la aprobación del proyecto técnico de la obra "Restauración Cementerio en El Burgo Ranero, 1.ª fase", se pone de manifiesto al público que el autor del citado proyecto no es quien allí figura, sino D. Vicente Boisán Santos, abriéndose un nuevo plazo de 15 días para su examen y reclamaciones.

El Burgo Ranero, 11 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8616 **Núm. 6799—1.040 ptas.**

Ayuntamiento de
Santovenia de la Valdoncina

Se hace público que la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada con ocasión de la aprobación del presupuesto para 1988, está formada por los siguientes puestos de trabajo:

1.—Funcionarios: Habilitación Nacional. Un Secretario-Interventor, Grupo B, cubierta en propiedad.

2.—Operario de Servicios Múltiples, Grupo E, interina.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Santovenia de la Valdoncina a 13 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8710 **Núm. 6800—1.235 ptas.**

Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los documentos siguientes:

—Padrón de arbitrios varios del año 1988.

—Memoria valorada de la obra de ampliación del emisario de aguas residuales en Altobar de la Encomienda, por un importe de 940.356,48 pesetas.

—Memoria valorada de la obra de reparación y mejora del cerramiento del Cementerio de Saludes de Castroponce, por un importe de 1.261.241,85 pesetas.

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, 7 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

***

Por el Ayuntamiento Pleno han sido fijadas las asignaciones a miembros de la Corporación correspondientes al año 1987, con arreglo al siguiente resumen:

Sr. Alcalde: 87.500 ptas.

Sres. Concejales: 43.750 ptas. cada uno.

Pozuelo del Páramo, 7 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

***

Acordado por el Ayuntamiento Pleno celebrar subasta para la ejecución de la obra de pista polideportiva en Altobar de la Encomienda, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Pozuelo del Páramo a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

***

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto de subasta.—Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de la obra de construcción de Pista Polideportiva en Altobar de la Encomienda.

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de cuatro millones veintiséis mil quinientas cuarenta y siete pesetas.

Duración del contrato.—El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos.—Los pagos se efectuarán por la Depositaría municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc.—Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—La provisional será de 80.530 pesetas.

La definitiva ascenderá a 161.062 pesetas.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría municipal, en días laborables, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Crédito y autorización.—En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don , con domicilio en , calle , núm. , provisto de Documento Nacional de Identidad núm. , en nombre , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número , de fecha , y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra , se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Pozuelo del Páramo a 6 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8528 Núm. 6801—7.215 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos y Actividades Recreativas, aprobado por R. D. 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones, que este Ayuntamiento tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

D. Felisindo Romasanta Pérez, para reapertura, por cambio de titular, del Bar-Mesón "El Paso", como Bar 4.ª categoría, Km. 154,200 N/630, Gijón-Sevilla, en Onzonilla.

Onzonilla a 10 de octubre de 1988. El Alcalde, Alberto Cabero Crespo.

8709 Núm. 6802—1.235 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño.

Hace saber: Que por D. Mauricio García de Celis, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Autoservicio Alimentación, en bajo izquierda del edificio sito en la parcela 94 RB, sito en Riaño.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Riaño, 13 de octubre de 1988. El Alcalde (ilegible).

8619 Núm. 6803—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1988, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gordoncillo, 14 de octubre de 1988. El Alcalde (ilegible).

***

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el padrón municipal de arbitrios varios del año 1988, se halla de manifiesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gordoncillo, 14 de octubre de 1988. El Alcalde (ilegible).

8708 Núm. 6804—1.235 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz:

De Castilfalé.

Jueces de Paz sustitutos:

De Santa Marina del Rey.

De Villarejo de Orbigo.

Fiscal de Paz:

De Valderrey.

Fiscal de Paz sustituto:

De Villarejo de Orbigo.

Valladolid, 14 de octubre de 1988. El Secretario de Gobierno, Félix Olalla Mariscal.—V.º B.º: El Presidente, Teófilo Ortega Torres. 8714

Sala de lo Contencioso - Administrativo
VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.062 de 1988 por el Procurador D. José Luis Moreno Gil en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, dictada en reclamación 2080/85, formulada por Construcciones Isaac Fernández, S. A., contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de León, por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano. 8669

***

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 703 de 1988 por D. Jesús del Riego y Prieto, contra el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León de fecha 14 de abril de 1988, por el que se considera al recurrente incurso en situación de incompatibilidad y, sin que haya mediado expediente previo, se le impone tras la fecha de 30 de junio de 1988 queda en excedencia voluntaria como Recaudador provincial o bien dimitir de su cargo de Alcalde de Villarejo de Orbigo, para el que fue elegido en Junio de 1987 en la candidatura de Alianza Popular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la

interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

8670

***

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 666 de 1988 por D. Servando Monroy Pérez, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975 y que tiene devengados el recurrente en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 13 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

8671

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en el procedimiento de menor cuantía 22/88, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, número 22/1988, provomidos por la Entidad "Hermes, S. A.", Compañía de Seguros, con domicilio en Madrid, representada por el Procurador señor González Varas y dirigida por el Letrado señor Alvarez, contra don Alberto Valderrama Reyero, mayor de edad, industrial, vecino de León, rebelde, y la Compañía de Seguros "Zurich, S. A.", representada por el Procurador señora Uceda y defendida por el Letrado señor Palacín, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de la Entidad "Hermes, S. A." Compañía de Seguros, debo condenar y condeno a los demandados don Alberto Valderrama Reyero, y a la también Compañía de Seguros "Zurich, S. A." a abonar solidariamente a la Entidad actora, la suma de quinientas veintinueve mil novecientas sesenta pesetas, más los intereses legales desde el emplazaminto, con imposición de las costas a la Entidad demandada, única comparecida.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Alvarez Fernández.—Rubricado."

La precedente es cierto y concuerda con el original a que me remito, librándose el presente a fin de que mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, señor Valderrama, en León, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Santamarta Sanz.

8632 **Núm. 6805—3.770 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/87 se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad representada por el Procurador D. Mariano Muñiz, contra doña Dolores Gómez Rodríguez, vecina de Ponferrada y don Enrique Vega González, de igual domicilio, sobre reclamación de 1.613.134 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta en primera, y, en su caso, segunda y tercera, por término de veinte días y en el tipo fijado en la escritura de tres millones setecientas cincuenta y nueve mil pesetas la finca especialmente hipotecada y que se describe así:

"Finca número cincuenta y uno.—Vivienda de la planta duodécima señalada con la letra D del edificio sito en Ponferrada al sitio de Santas Martas, en la C/ Monasterio de Carracedo, número 1, antes sin número, que se le denomina "Marpa V", ocupa una superficie construida y aproximada de 158,88 metros cuadrados y una útil de 125,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.227, libro 288, folio 112 vuelto, finca 32.369, inscripción 3.ª".

Para el acto de remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado y los días veintiuno de diciembre próximo, hora de las doce; veinte de enero de 1989 a la misma hora de las doce, y veintiuno de febrero siguiente a la misma hora de las doce respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, cuando menos, al 20 % de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con rebaja del 25 % y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente edicto hasta el remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberán consignar la cantidad exigida para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en León a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

8596 **Núm. 6806—5.460 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 416/86, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Carlos Martín García y su esposa doña María del Carmen Reyero Lobo y contra D. José Antonio Reyero Lobo, sobre reclamación de 226.720

pesetas de principal y la de 190.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las 12 horas del día 12 de diciembre de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 16 de enero de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate las doce horas del día 13 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

	Pesetas
1.°—Un vehículo turismo Rover 216 S.E., matrícula LE - 5698 - L, propiedad de don José A. Reyero Lobo, valorado en	1.000.000
2.°—Un televisor B. y N. marca Emerson, modelo Albany, propiedad de D. Carlos Martín, valorado en	20.000
Total	1.020.000

Dado en León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8552 Núm. 6807—5.070 ptas.

***

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 453/88, se tramita tercería de dominio a instancia de José Luis Llorente Sánchez y su esposa María Isabel García González, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra Eanjos, S. L., representado por la Procuradora Sra. Crespo Toral, y contra David Llorente Sánchez y María del Mar Alvarez Santos, actualmente en paradero desconocido; en la que por resolución de siete de setiembre del presente año ha sido acordado tener por parte legítima al Procurador señor Alvarez Prida, en la representación del actor D. José Luis Llorente Sánchez y su esposa.

Asimismo se acordó tener por formalizada por referido Sr. Alvarez Prida, tercería de dominio, respecto a los inmuebles reseñados en el escrito de demanda, contra Eanjos, S. L., David Llorente Sánchez y María del Mar Alvarez Santos en cuantía de 1.497.129 pesetas, demanda que se sustanciará por las normas establecidas para el juicio de menor cuantía a cuyo fin se confiere traslado con emplazamiento en forma a dichos demandados, para que en término de veinte días, puedan comparecer y contestar a la demanda, si les conviniere, bajo apercibimientos de Ley. De conformidad con lo establecido en el art. 1.535 de la Ley de E. Civil, se acuerda la suspensión del procedimiento ejecutivo 13/88, respecto del inmueble objeto de esta tercería, señalado con el n.° 1 del edicto y los derechos de arrendamiento y traspaso del mismo, a cuyo fin se llevará a los mismos el oportuno testimonio de este proveído, hasta que recaiga resolución en la presente tercería.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados don David Llorente Sánchez y María del Mar Alvarez Santos, por término de veinte días.

Dado en León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8598 Núm. 6808—3.770 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Ricardo Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez en nombre y representación de D. Belarmino García Castañón, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, contra D. César Abraín de Castro, mayor de edad, casado, propietario de Auto-auxilio Abraín y con domicilio en Vigo, Samil, 11, sobre reclamación de 219.104 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día diecinueve de enero a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veinveintidós de febrero a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veintitrés de marzo a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

—Derecho de traspaso y arrendamiento del local n.° 11 bajo, de la Avda. de Samil (Vigo), de 285 metros cuadrados, valorado en 4.777.500 pesetas.

—Veinte tubos de escape silencioso, valorados en 60.000 ptas.

—Dos motores de vehículos Seat 600 nuevos, valorados en 80.000 ptas.

—Un elevador trifásico de P. M. aproximadamente 175 Kgs., valorado en 82.000 ptas.

Dado en Ponferrada a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Ricardo Rodríguez López. El Secretario (ilegible).

8576 Núm. 6809—5.135 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Ricardo Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 584/84, promovidos por la Entidad "Banco de Castilla, S. A.", con

domicilio social en Salamanca y sucursal en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la Entidad "Montajes de Pizarra, S. A.". don Francisco José Serradilla Ballinas, doña María Luisa Fernández López y otros, con domicilio en Ponferrada, Avda. de España, n.° 28, la primera y calle Queipo de Llano, n.° 38, los dos últimos, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.685.931 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado hacer saber, a medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por la parte actora se ha interesado la adjudicación de los siguientes bienes: Un vehículo marca "Simca 1.200", Break-LS, matrícula LE-2037-E; un vehículo marca "Citroen, G. - S. Club", matrícula LE-8582-B; un vehículo marca "Lancia Beta-1.800", mattrícula LE-0193-C, y un vehículo marca "Seat-132", modelo 1.800, matrícula LE-8709-F, en la cantidad total de trescientas veinticinco mil pesetas, para que en término de nueve días pueda pagar liberando los mismos o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que señala el artículo 1.500 de la citada Ley de trámite, o pagando la cantidad ofrecida para dejar sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Dado en Ponferrada, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El Juez de Primera Instancia, Ricardo Rodríguez López. — El Secretario (ilegible).

8578 **Núm. 6810—3 510 ptas.**

Juzgado de Distrito
número dos de León

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.741/87 por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Joaquín Angel Martiño Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible). 8368

***

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.424 de 1984 por el hecho de lesiones y daños en tráfico, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 16 del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.° 2, sita en C/ Roa de la Vega, 16.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Miguel Angel Francisco Sánchez, María Luisa Pérez Trimiño, Fernando Francisco Sánchez, María Manuela Sousa Abréu, María Julia Sousa Abréu, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— El Secretario (ilegible). 8369

EDICTOS NOTARIALES

Yo, José-Pedro Rodríguez Fernández, Notario de Fabero (León).

Hago público: A los efectos de lo preceptuado en la Regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, a requerimiento de don José Fernández Fernández, en representación de la Junta Vecinal de Sésamo (Ayuntamiento de Vega de Espinareda), se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas del río Cúa a su paso por el pueblo de Sésamo, que al efecto se destina para riego, llevando en posesión el tiempo que marca la Ley, lo que hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, se personen en esta Notaría, en Fabero, calle Gil y Carasco, 12-1.° piso, para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

En Fabero del Bierzo, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — José-Pedro Rodríguez Fernández.

8644 **Núm. 6811—1.820 ptas.**

***

Yo, José-Pedro Rodríguez Fernández, Notario de Fabero (León).

Hago público: A los efectos de lo preceptuado en la Regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, a requerimiento de don Antonio Martínez González y otros, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas de los manantiales del pueblo de Villar de Otero, que al efecto se destinan para riego, llevando en posesión el tiempo que marca la Ley, lo que hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, se personen en esta Notaría, en Fabero, calle Gil y Carrasco, 12 - 1.° piso, para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

En Fabero del Bierzo, a trece de octubre de 1988.—José-Pedro Rodríguez Fernández.

8645 **Núm. 6812—1.625 ptas.**

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.301/88, seguidos a instancia de José Ramón Roblas Sahagún contra Minas Josefita, S. L., sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 4 de julio próximo a las 12,50 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Minas Josefita, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 14 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez. 8689